



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1448

Acta No. VDS-06-2024. En el Municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, del día jueves diez de octubre de dos mil veinticuatro, constituidos en la Sede del Parlamento Xinka de Guatemala, ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Municipio de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, LUIS HAROLDO PACHECO GUTIÉRREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, calidad que acredito con los documentos siguientes: a) nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número diecisiete (17), de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla diecisiete (17), folio ciento setenta y tres (173), del libro doce (12), con fecha de ingreso veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024); y b) en mi calidad de Representante titular, coordinador y moderador del Ministerio de Energía y Minas, con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA REUNIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II DEL PROCESO DE CONSULTA DEL DERECHO MINERO "ESCOBAL"; y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales; 2) Alfonso



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1449

Solórzano Contreras; 3) Aura Marisol Guerra Parada; 4) Basilio Gonzales Jiménez; 5) Belter Oliverto Ruiz Quevedo; 6) Daniel Orantes Orantes; 7) Domingo Santos González; 8) Edwin de Jesús García Rodríguez; 9) Felino de Jesús Hernández Alvizures; 10) Guillermo Enrique Carrera Alvizures; 11) Gustavo Martínez López; 12) Henry Dagoberto Joge Monterroso; 13) Herlindo Alvizures Matias; 14) Inocente Navas Osorio; 15) José Amilvar Urías Sánchez; 16) Josué Pablo Hernández Donis; 17) Juan Antonio Rodríguez Cano; 18) Juan Manuel Monterroso Gonzales; 19) Luis Fernando García Monroy; 20) Manuel Arriaga Garzo; 21) Marcela Eridalma Contreras Yumán; 22) Mario René Salazar Rojas; 23) Miguel Ángel Rodríguez Cordero; 24) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga; 25) Rafael Lima Anavisca; 26) Rodrigo Álvarez Muñoz; 27) Tito de Jesús Ramírez Hernández; 28) 29) Julio Cesar Hernández Quinteros; 30) Amildo Pineda Sarceño; 31) Karen Yadira Maeda Soto; 32) Salvador Gómez Arredondo; 33) Luis Fernando Arrivillaga Hernández; Y como parte del equipo técnico de PAPXIGUA se encuentran presentes Fátima Lourdes Hernández Escalante Doris Lisbeth Regina Gutiérrez Chacón y Edwin Jiménez Jiménez. Se encuentran dentro de los presentes el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta abogado asesor del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), y b. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: el suscrito, LUIS HAROLDO PACHECO GUTIÉRREZ en su calidad de Representante Titular. Además, comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso como ya quedó establecido



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1450

anteriormente, acreditando su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 264-2024/SG de fecha 20 de septiembre del año 2024, emitido por el Ingeniero Víctor Hugo Ventura Ruíz, Ministro de Energía y Minas. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas el cual está conformado por: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Jessica Nicdé Ramírez Calderón, Walter Saúl Valle Juárez; Juan Martin Ordoñez Caniz, Blanca Alejandra Perussina Morales, Lourdes María Rodas Martínez. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar LA REUNIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II DEL PROCESO DE CONSULTA DEL DERECHO MINERO “ESCOBAL”; para el efecto el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, da la bienvenida a los presentes y le cede la palabra al Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), señor José Amilvar Urías Sánchez, quien aprovecha para darle la bienvenida a todos los presentes saluda al señor viceministro, al secretario, al pueblo Xinka, a los presentes, al equipo técnico, diciendo que es una alegría retomar el proceso que se está llevando, ya están informando a las comunidades, son respetuosos de los pueblos en base a sus decisiones, sean todos bienvenidos a este lugar, que están con la disposición de darle seguimiento a este proceso. Luego se le cede la palabra al señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez, quien da la bienvenida a los presentes y menciona que antes que



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1451

nada es un gusto saludar a las autoridades del Parlamento Xinka, y al equipo del Ministerio de Energía y Minas, estamos en un gobierno abierto, que todos tienen las mismas oportunidades, en beneficio del bien común, que la presente reunión es para presentarse en el ejercicio del cargo que ejerce, el viceministerio está abierto para toda persona que quiera conocer de todo proceso que se lleva, el tiempo es limitado para poder abarcar todos los temas, pero se hace lo posible para abordarlos, le da la bienvenida a los presentes. Seguidamente, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, da a conocer la **AGENDA** propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), Señor José Amilvar Urías Sánchez y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez; 3. Presentación de antecedentes y contexto del Proceso de Consulta al pueblo Indígena Xinka relacionado con el proyecto minero Escobal, por el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez; 4. Espacio para que los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), expongan acerca del traslado de información a las comunidades pueblo Xinka sobre la información trasladada por las diferentes instituciones; 5. Revisión de temas pendientes para concluir el proceso de consulta: a) propuesta de cronograma; b) resolución de conflictos; y c) propuesta de fecha para la realización de la siguiente actividad de consulta por el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1452

Domínguez, y Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta; 6. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA); 7. Cierre y palabras de despedida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), Señor José Amilvar Urías Sánchez y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez; 8. Lectura del acta; 9. Almuerzo. SEGUNDO: Una vez leída la agenda, y agotados los dos primeros temas se continua con el siguiente punto de la reunión. 3. Presentación de antecedentes y contexto del Proceso de Consulta al Pueblo Indígena Xinka relacionado con el proyecto minero Escobal. Ulteriormente, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, asesor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, apoyado en una presentación Power Point, expuso los antecedentes haciendo énfasis en las últimas reuniones que se realizaron e indicando que a partir de ahora se tiene que programar la última fase del proceso. Los puntos expuestos fueron: Antecedentes, lo que ordenó la Corte de Constitucionalidad, realizar la consulta en base al Convenio ciento sesenta y nueve y las pautas relacionadas, como precedente no se había aceptado la representación del Pueblo Xinka resolviéndose con posterioridad, compromisos que se mantendrán en el año dos mil veinte, adquiridos por el Estado por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, tales como realizar las reuniones en la sede el Parlamento



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1453

Xinka, pagar asesores para el Parlamento Xinka, los cuales se mantienen, la conformación de una comisión verificadora la cual rindió su informe, entre otros; una vez cumplido la primera fase de la consulta ordenado por la Corte de Constitucionalidad según las pautas instauradas, seguidamente, se inició la segunda fase de la consulta relacionada realizando para el efecto las acciones que correspondían; por cambio de autoridades se deben actualizar los nombre de las personas que lo conforman, se comunicó las fechas que las instituciones entregaron cada una su información en relación a la consulta; se desconoce si aún existe un grupo de whatsapp para traslado de información; ulteriormente, se tomaron las muestras respectivas para trasladarlas a los asesores y técnicos de nacionalidad colombiana; se han sostenido reuniones con los diferentes actores involucrados en relación con la consulta, la semana pasada fue con la empresa que tiene la licencia minera e instituciones estatales para conocer el proyecto; se proyectó un esquema con las reuniones realizadas, actividades de la fase uno y la fase dos, se trasladó de información de las diferentes instituciones involucradas, entre ellas el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Entidad Pan American Silver Guatemala (PAS), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Reuniones de trabajo y visitas de campo con los asesores del Parlamento del Pueblo Xinka de



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1454

Guatemala (PAPXIGUA), Gestiones y apoyos adicionales realizados por el Ministerio de Energía y Minas al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), Reuniones de trabajo con las instituciones gubernamentales y resolución de conflictos. Terminada la presentación se continua con el siguiente punto. 4. Espacio para que los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), expongan acerca del traslado de información a las comunidades pueblo Xinka sobre la información trasladada por las diferentes instituciones. A continuación, el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta, abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), expuso cuales fueron los resultados de la entrega de información a las comunidades del pueblo Xinka y las conclusiones a las que se llegaron explicando los siguientes puntos: el señor Aleisar Arana Morales, declara yo creo que ha sido un camino largo es necesario evidenciar como se ha llevado esta consulta desde octubre de dos mil veinte, en este proceso se ha conocido cual ha sido el trabajo del Ministerio de Energía y Minas, y que cambie el trabajo, respeta al Pueblo Xinka, se quita el sombrero por ello, se dieron cuenta que nos les interesaba lo que estaba pasando, que se estaban violando sus derechos, en relación a los otros ministerios no les han dado el apoyo necesario, esperando que ante el cambio de gobierno se modifique el actuar de los ministerios, se les presento información por parte de los otros ministerios haciéndoles una presentación pero no fue certera, engañándoles, hicieron protestas pidiendo la renuncia del



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1455

ese entonces al presidente Alejandro Giammatei, pero es bueno hablar de lo que se hizo bien, en el gobierno de Jimmy Morales, si no más recuerda al Ministro Chang se le cuestionó si reconocía al Pueblo Xinka quien se quedó callado, y el Pueblo Xinka no tenía derecho a la consulta, se han interesado por su gente, empoderándose de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad y los estándares internacionales, reconociendo que dentro de las instituciones hay gente consciente que quieren hacer su trabajo, pero por causa de presión pueden soslayar sus funciones, hay una ley que se debe de cumplir y la más importante es nuestra conciencia que se debe cumplir, ya que en su oportunidad se solicitó información que no se les dio, el pueblo esta con esperanza, hay que seguir trabajando para el fortalecimiento, están en la cúspide de este proceso, lo que demandan es que se respete el libre consentimiento del pueblo Xinka. El licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, pregunta al licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta, si va a intervenir, pidiendo previamente la anuencia al Parlamento Xinka para ello, respondiendo verbalmente los presentes que sí, exponiendo lo siguiente, los antecedentes de reuniones previas, remarcando que el funcionario público Pimentel, persona que en conferencia de prensa negó el derecho de consulta al Pueblo Xinka, producto de ello se le cito al Congreso de República al exministro Chang para aclarar tal situación, cuestión que no es certera basándose en los estándares internacionales del derecho de Consulta y que dicho derecho no solo



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



es para dar el consentimiento sino también para no darlo, hace referencia que en el Ministerio de Cultura y Deportes no tenían completo el expediente de mérito para la consulta, se ha señalado al pueblo Indígena Xinka ha sido el responsable de retrasar el proceso de consulta lo cual no es cierto, ya que las propias instituciones estatales no han hecho lo que les compete al respecto, aunado a ello, no se permitió en su momento tomar las muestras atinentes para los análisis y evaluaciones por la empresa que tiene la licencia minera, además, los ministerios de energía y minas y ambiente y recursos naturales, no tienen los estudios previos que debieron ser considerados previamente a otorgar la Licencia de explotación relacionada, tampoco no se respondió cual es el fundamento legal para otorgar las licencias de explotación minera, hay un incumpliendo recurrente por parte del Ministerio de Energía y Minas para otorgar dichas licencias, quedando bajo discrecionalidad del ente gubernamental para otorgar una medida para estandarizar las profundidades para explorar, ya que se ha declarado por parte de la Corte de Constitucionalidad inconstitucional la frase ilimitada en relación a la profundidad de explotación, además, el ministerio de energía y minas no tiene cinco estudios, tampoco las empresa y el ministerio de ambiente y recursos naturales, ya que las pilas de colas están sobre cenizas volcánicas siendo un riesgo; concatenado a ello, expone que se ha tenido reuniones sobre la información de conclusiones del componente hidrológico y biótico, que hay material metálico sobre el agua y se



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1457

han elevado los niveles de arsénico, la empresa ha presentado al ministerio de ambiente y recursos naturales informes al respecto y no han dado respuesta a ello, no se ha hecho acciones para verificar la información o dotar de estudios para conocer del porqué de esas elevaciones, no ha cumplido dicho ministerio con lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, asimismo, no ha cumplido con la opinión de la Procuraduría de los Derechos Humanos; ahora, en el tema de agua la información obtenida de las muestras y pruebas de infiltración, capacidad de recarga en el Municipio de San Rafael Las Flores, se identificó con los animales lo mismo la alteración de minerales entre antimonio, zinc, arsénico, estroncio, cadmio, plomo y otros, el ministerio de ambiente y recursos naturales no hizo el recorrido e identificación de que animales existen dentro del área de influencia dando como resultado que dentro de los cuerpos de los invertebrados se encuentran los minerales insinuados, lo cual es preocupante ya que entro en la cadena trófica y alimenticia, el ministerio de ambiente y el ministerio de agricultura tienen que hacer los estudios respectivos, pudiendo ser más grave si la mina estuviera en funciones, en su momento no se les permitió tomar las pruebas fisio tópicas de la mina, hay dos puntos que ya están siendo afectados, el riesgo es real, que no se advirtió esa circunstancia ya que el estudio de impacto ambiental estaba mal, la municipalidad de San Rafael presento un informe dando a conocer que el acuífero se ha profundizado cien metros en diez años, presentándolo el nueve de agosto de dos mil veintitrés, entre más se



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1458

profundice será perjudicial; además, la Corte de Constitucionalidad ordeno al ministerio de salud pública y asistencia social resguardar la salud de la población lo cual no cumplió, ya que no se tenían las capacidades para cumplir lo descrito, por lo menos al mes se necesitan cuatro mil pruebas de agua y el ministerio de salud solo puede hacer doce, la información presentada la realizo el ministerio de salud y asistencia social y el Parlamento Xinka, en los cuatro municipios que se tomaron pruebas de agua existen contaminantes minerales en el agua lo que puede producir enfermedades crónicas las cuales son mortales, como insuficiencia renal, diabetes entro otras, prevaleciendo enfermedades como cáncer, diabetes; hace alusión que no existe la capacidad del Estado de lo que está pasando, las muestras tomadas en relación a los peces y los invertebrados lo evidencian, es la primera parte del estudio y sobre el tema del agua, lo de la temática de las enfermedades no hay un registro oficial, no se ha realizado la segunda parte o fase lo cual el Ministerio de Energía y Minas deben coordinarlo con las entidades gubernamentales que deben involucrarse con temas de salud, alimentos, debe cumplir el ministerio de salud y asistencia social salvaguardar el derecho a la salud y lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en relación al tema; los contaminantes existentes es peligro latente tanto para animales como personas; la Coordinadora nacional para la reducción de desastres tampoco ha cumplido con lo que le compete, como antecedente se hace mención del caso de la cuchilla, no se han tomado en



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



consideración la estructura real de las construcciones existentes de las viviendas, basándose en estándares internacionales en el tema, ya que existen casas de adobe y otros materiales lo que no aplican a lo que empresa minera presento para el efecto; por otra parte, no se entienden los temas tanto por el ministerio de energía y minas como la empresa ya que no se tienen dentro de sus personeros a los profesionales que den luz concreta y real de las diferentes temáticas que se han aludido, poniendo de manifiesto que los monitoreos que se han hecho están viciados, ya que no existen estudios de laboratorio, ya que las condiciones geológicas existentes en el área de operaciones mineras son inestables, ejemplo, sismos habituales, la pila de colas es un peligro inminente a los pueblos circundantes, confirmándolo la coordinadora nacional para la reducción de desastres, las calicatas que son muestras de la tierra, ya que los porcentajes existentes son peligroso, ya que su variabilidad es entre un ocho a quince por ciento, otro punto importante es que no existe la estructura idónea de la pila de colas de la mina, si se produjera un sismo similar como se dio en San Marcos y Quetzaltenango sería catastrófico, la coordinadora nacional para la reducción de desastres no cumplió con este tema, también, del ministerio de energía y minas y ambiente y recursos naturales, tampoco cumplió, lo que se complementa por el ministerio de cultura y deportes por no tener el personal pertinente para determinar qué tipo de pueblo existe en el área de influencia del proyecto minero relacionado, relata un caso del departamento de Peten n



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



donde se declaró como patrimonio en 1970, y aquí se liberó en apenas dos meses. Sobre el centro arqueológico el propio Estado ha mermado el mismo, se le ha irrespetado derechos los derechos al pueblo Xinka y que tienen condiciones propias de cultura, cosmovisión e identidad para ejercer sus principios; en relación, a la mina para entregar informes no ha cumplido con ello, cualquier persona que tenga acceso a bienes públicos debe presentar información sobre sus operaciones y la misma tiene esa calidad, son públicos y no se ha entregado a ninguno de los actores de esta consulta; otro aspecto es que preocupa que las instituciones estatales no han cumplido por lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, siendo necesario sentarse en una mesa técnica para dilucidar los temas enunciados y además, la temática de reparación y si fuera el caso el proceso de cierre de la minera, vuelve a retoma el tema de salud y expresa que preocupa lo que se está dando en relación a enfermedades en menores de edad, ya que lo presentado data del año dos mil quince y actualmente seguramente ha aumentado, ninguna institución Estatal ha cumplido a cabalidad en sentencia por la Corte de Constitucionalidad; ulteriormente, toma la palabra el señor: José Amilvar Urías Sánchez; e indica para consensuar los hechos se trasladaran al lugar sagrado, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, preguntó al asesor del Pueblo Xinka si el informe lo presentado lo ha dado a conocer a cada institución estatal lo cual afirma, indicando éste último que seria idóneo tener una presentación en



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



conjunto con los entes gubernamentales, debiendo comparecer sus titulares para que tomen las decisiones respectivas, ulteriormente, indica el viceministro de desarrollo sostenible suscrito que se tenga los listados actualizados de cada institución para realizar la reunión propuesta, para el efecto el viceministerio de desarrollo sostenible ya se requirió que se actualizarán los nombres de los titulares de las instituciones referidas, toma la palabra nuevamente el asesor del Parlamento Xinka, indicando que en la próxima reunión deben comparecer los ministros o viceministros de energía y minas, ambiente y recursos naturales, agricultura y alimentación, cultura y deportes, salud y asistencia social y coordinadora nacional de reducción de desastres, hace la propuesta el licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, si la secretaria privada de la presidencia pueda convocar la siguiente reunión a las entidades gubernamentales mencionadas, también, si la Secretaría privada de la Presidencia podrían mediar el presente caso lo cual contesta el asesor del Parlamento Xinka que no por ser parte del gobierno, indicando que puede ser Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), retoma la palabra el licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, que solicitó que estos temas los decidieran ahora se retiren al lugar sagrado a deliberar, toma nuevamente el asesor del Parlamento Xinka que hay que faccionar informe en forma conjunta del Parlamento Xinka y el Ministerio de Energía y Minas dirigido a la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1462

lo que dice la sentencia proferida por dicha corte, a continuación, se retiran los miembros del Parlamento Xinka a su lugar sagrado para tomar las determinaciones correspondientes. 5. Revisión de temas pendientes para concluir el proceso de consulta por el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, y Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta: a) propuesta de cronograma: Posteriormente, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, les proyectó una lámina con las actividades pendientes y en conjunto con los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), establecieron las posibles fechas de realización. b) Resolución de conflictos: Seguidamente, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, les expuso que uno de los temas pendientes fue el de resolución de conflictos en el cual se había propuesto a un grupo de obispos de Guatemala, sin embargo, nunca se concretó este tema, principalmente porque los obispos nunca dieron una respuesta concreta al tema. En ese sentido el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, les indicó que han conversado con el Viceministro, y que les pregunta a los presentes, si será posible que la institución mediadora sea la Secretaría Privada de la Presidencia. El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala propuso que fuera la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y, c) propuesta de fecha para la realización de la siguiente actividad de consulta. Por último, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, solicitó a los representantes del



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1463

Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), que fijaran una fecha para la realización de la siguiente reunión de consulta con todas las instituciones involucradas y continuar con el proceso. 6. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. a) En este instante, siendo las once horas con once minutos las Autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), se retiran de la reunión hacia su lugar sagrado con el fin de revisar y tomar las decisiones relacionadas a los temas varios de la reunión; b) Siendo las trece horas con dos minutos, las autoridades aludidas regresan a la reunión y toma la palabra el señor Luis Fernando García, quien saluda a la concurrencia, una vez deliberado, solicita al Ministerio de Energía y Minas una copia de las actas y videos del proceso que se ha desarrollado en relación al proceso de consulta y reuniones celebradas, como segundo punto requiere que el informe que se debe presentar a la Corte Suprema de Justicia en forma conjunta con el Ministerio de Energía y Minas debe ser a más tardar el diecisiete de octubre del año en curso; como punto siguiente hacerle la invitación al viceministro como observador para la reunión que se llevara a cabo el diez de noviembre, se le cede la palabra al señor: Aleisar Arana Morales, indicando que otro punto que hay que mencionar es el acompañamiento que se debe dar a este proceso y como ente mediador sea el Representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en cuanto a la fecha



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1464

para la siguiente reunión no se tiene, interviene el licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, preguntando si se tiene una fecha tentativa para la siguiente reunión para coordinar la misma, toma la palabra el asesor del Parlamento Xinka, preguntando a los comparecientes del Parlamento Xinka si están de acuerdo para que intervenga, sus miembros indican que sí, por lo que aduce que no se ha dejado una fecha establecida porque se desconoce sobre la disposición de tiempo de los expertos, también, porque ha vencido su contrato, lo anterior, para que haga una presentación técnica, primero seria coordinar con los expertos y consensuar su tiempo. b.1 el cronograma queda aprobado como se discutió anteriormente, se indicó que se iba a trabajar en forma conjunta en los próximos días; y b.2 la fecha para la realización de la siguiente actividad de consulta no se determinó por lo antes manifestado por el asesor del Parlamento Xinka. 7. Cierre y palabras de despedida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y del Viceministro de Desarrollo Sostenible. Por último, toma la palabra el señor José Amilvar Urías Sánchez, presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), quien se despide de los presentes y manifiesta: da las gracias a las autoridades y la presencia de quienes lo acompañan, que van encaminados hacia el fin del proceso, han sido respetuosos de los consensos arribados, da las gracias por las autoridades presentes y los acompañantes del viceministro, y desea armonía y paz al retorno de los comparecientes a sus hogares. Posteriormente, toma la palabra el señor

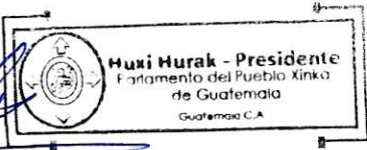


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1465

Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez, declarando: agradece el ambiente de cortesía, de dialogo, que se busca un rumbo de equilibrio entre Estado y población, pidiendo sabiduría a Dios para tomar las decisiones correctas, muy feliz de haber comparecido a la presente reunión, agradece a las autoridades presentes y les indica que tengan un buen retorno a sus hogares, la voluntad esta y el gobierno esta en la disponibilidad de actuar. 8. Lectura y firma del acta administrativa. Por último, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, da lectura al acta administrativa. Y 9. Almuerzo. Se ofrece un almuerzo para los participantes en la reunión por parte del Ministerio de Energía y Minas. TERCERO. En virtud, de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia; la copia digital de la presente reunión y las presentaciones expuestas durante la misma; dichos adjuntos forman parte integral de la presente acta. Se termina la presente siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmán el Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), señor José Amilvar Urías Sánchez y el Representante Titular del Ministerio de Energía y Minas, Viceministro de Desarrollo Sostenible, señor Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez.



Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas